

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 28 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

**Instrucciones:**

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	02:10	am pm	04:15	am pm	10	12	2024	X	
<b>Lugar:</b> Chapinero									
<b>Proceso:</b> Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente									
<b>Convoca:</b> Alejandro Igua Hernández							<b>Cargo:</b> Articulador territorial IDPAC		
<b>Objetivo de la reunión:</b> CLIP mes de diciembre Chapinero									
2. Participantes									
Nombres y apellidos					Cargo			Firma	
Se anexa listado de asistencia digital IDPAC									
3. Orden del día					4. Elaborado por (nombre):				
Saludo Bienvenida, 1. Registro de asistencia y verificación de quorum de los referentes o delegados institucionales. 2. Aprobación Acta sesión ordinaria 08 de octubre de 2024. 3. FUNDACIÓN PLAN - novedades en proceso matrícula.					Alejandro Igua Hernández				
					<b>5. Proceso responsable de la elaboración:</b>				
					Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente				
					<b>6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:</b>				
					Lugar: Por definir				
Fecha		Día	Mes	Año	Hora				
		14	01	2025	02:00		am pm		

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 28 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

4. SECRETARIA DE PLANEACIÓN - socialización del POT, conceptos generales y claridades. 5. IDPAC - RETO Ciudadano por el cuidado del agua. 6. ALCALDIA LOCAL - Resultados priorizaciones Bogotá Proyecta lo local. 7. Varios. 8. Cierre.						
---	--	--	--	--	--	--

<b>7. Desarrollo de la reunión:</b>
<p>Siendo las 02:10 PM se da inicio a la CLIP Chapinero mes de diciembre.</p> <p>Saludo Bienvenida,</p> <p>1. Registro de asistencia y verificación de quorum de los referentes o delegados institucionales:</p> <p><u>Secretaría Distrital de la Mujer (Casa de Igualdad de Oportunidades Para las Mujeres de Chapinero)</u></p> <p><u>Secretaría Distrital de la Mujer (DTDyP)</u></p> <p><u>Alcaldía Local de Chapinero</u></p> <p><u>Secretaría Distrital de Planeación (OPDC)</u></p> <p><u>Secretaría Distrital de Integración Social (Subdirección Local de Integración Social)</u></p> <p><u>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</u></p> <p><u>Secretaría Distrital de Salud (Subred Norte E.S.E. (Análisis y Políticas))</u></p> <p><u>Secretaría Distrital de Ambiente</u></p> <p><u>Secretaría Distrital de Movilidad (OGS)</u></p> <p><u>Secretaría Distrital del Hábitat</u></p> <p><u>Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</u></p> <p><u>Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Ruralidad</u></p> <p><u>Secretaría de Educación Distrital</u></p> <p><u>IDPAC (Gestora de Instancias)</u></p> <p><u>FUNDACION PLAN - EN CONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRICTAL DE EDUCACION</u></p> <p><u>Secretaría Distrital de Gobierno</u></p> <p><u>IDIPRON</u></p> <p><u>IDRD Oficina de Asuntos Locales</u></p> <p><u>Secretaría de Gobierno</u></p> <p>También se hace el registro de asistencia respectivo, con el siguiente enlace:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p><a href="https://ga.participacionbogota.gov.co/asistencias/formulario/3711">https://ga.participacionbogota.gov.co/asistencias/formulario/3711</a></p> <p>2. Aprobación Acta sesión ordinaria 08 de octubre de 2024.</p>



Se hace la aprobación del acta del mes de octubre por parte de todos los asistentes, como también se aprueba el acta de la CLIP distrital del 07 de noviembre 2024. No se reciben modificaciones para ninguna de las dos actas.

Toma la palabra Alejandro Iguá Hernández - IDPAC

Inicialmente se informa que ya se tiene prácticamente avalado el nuevo modelo de gestión territorial que va a abordar el IDPAC (resolución 036) para todo lo que tiene que ver con los planes de acción dentro del territorio. En este momento ya se está haciendo todo el trabajo respectivo para poder hacer un cambio dentro de la estructura de este modelo territorial. Así mismo, un nuevo enfoque que va a tener la CLIP, en donde se va a hacer un plan de acción por cada trimestre. Y estos planes de acción ya van a tener destinada también una bolsa logística, van a tener asignados unos puntos estratégicos de coordinación, para poder impactar dentro del territorio en cada uno de estos temas de participación que son de muchísimo enfoque social, muchísimo enfoque de sensibilización, muchísimo enfoque de motivación a toda la ciudadanía y para poder lograr esto se tienen que hacer estrategias que efectivamente garanticen una trazabilidad en su accionar, en su cumplimiento, como también de un impacto dentro de la incidencia que se está buscando ahorita con relación a la participación ciudadana.

Entonces esto es un nuevo planteamiento que se va a hacer desde la parte directiva y desde todas las subdirecciones, en especial la subdirección de promoción a la participación, para que la CLIP tenga una esencia mucho más objetiva y acercada a lo que busca la comunidad y que no solo sea una instancia de coordinación, sino también de acciones dentro del territorio.

### 3. FUNDACIÓN PLAN - novedades en proceso matricula.

Toma la palabra Juan Olaya, Representante Fundación Plan:

1. Durante la semana del 9 al 13 de diciembre la secretaria de Educación se encuentra en proceso de novedades con las matrículas, tales como asignación de cupos para personas que estén desescolarizadas, para caracterizar e inscribir en la base SIMAT continua la Fundación Plan haciendo el proceso tanto en recorridos casa a casa, apoyo en ferias de servicios y jornadas articuladas con otras instituciones.

2. Como parte de las obligaciones del convenio está el indagar por las causas del fenómeno de ella deserción escolar, para lo cual se determinó que la mejor forma es realizar encuentros de taller con la metodología de grupos focales por localidad, para el caso de Chapinero se va a realizar el día 20 de diciembre de dos a cuatro de la tarde en las instalaciones de la Dile Chapinero y Teusaquillo la idea es que se va a realizar un con un grupo de 12 a 15 personas de las cuales más o menos la mitad corresponde a familias atendidas en el proceso de búsqueda activo y la otra mitad actores relacionados con los procesos de educación que son desde líderes comunales organizaciones de base instituciones del distrito y sus referentes en la directora o director de la Dile entre otros para poder tener varias miradas y varias perspectivas respecto al fenómeno de la deserción escolar, el taller está estructurado para tener una actividad rompehielos preguntas orientadoras acerca del fenómeno cartografía social un espacio para hacer integración de los aportes de los participantes en el grupo social y un espacio de conclusión y agradecimiento.



Se dejó en el Chat del grupo el enlace para hacer la inscripción para participar en el grupo focal para los compañeros de las diferentes instituciones que asistieron a la CLIP Chapinero:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=V20wlrdexE2lvSKg5cwKqkx-Wbjzfk5DuiBJcQbr1c1UOUFRTUVHU1E4SzFEWExZQzkwRzQ5OFNKSy4u>

4. SECRETARIA DE PLANEACIÓN - socialización del POT, conceptos generales y claridades.

Toma la palabra Juan Pablo Sainz, secretaria de planeación:

Sí, compañeros, nos acompaña William Gil, él ya ahorita va a presentarles una presentación, en efecto, y la idea de los temas que ustedes habían mencionado con él queden un poco claros los conceptos.

Igual, frente al modelo de ocupación territorial, seguramente en varios, también hablarán de los aspectos que allí son relevantes. Entonces, ahí lo dejo con mi compañero, William.

Toma la palabra William Gil, secretaria de planeación:

Gracias, Juan Pablo. Buenas tardes a todas y todos los compañeros de las diferentes entidades que están aquí en la CLIP de Chapinero. Gracias por darnos este espacio. Voy a compartirles una presentación para apoyar, pues, lo que venimos a contarles acerca del plan de ordenamiento territorial.

Seguramente muchos de ustedes han escuchado ese concepto de la ciudad de los treinta minutos, básicamente alrededor de este concepto, es que gira el ordenamiento de nuestra ciudad desde el año dos mil veintiuno. Todos los esfuerzos que van a las alcaldías locales, las entidades distritales y la misma alcaldía mayor va a ir concretando esa ciudad de los 30 minutos. Es el esfuerzo que queremos hacer de aquí al 2035, tener una ciudad más próxima.

La quinta apuesta es construir una ciudad región integrada innovadora y sostenible. Listo, entonces, lo primero que queremos hablar es del modelo de ocupación el modelo de ocupación territorial es una visión a futuro de ciudad. Como yo les decía hace un par de minutos, este plan de ordenamiento territorial va hasta el 2035, tiene una visión a largo plazo de ciudad, por lo tanto, de alguna manera se convierte en el norte, hacia donde nos debemos dirigir todos los bogotanos, todas las instituciones, las entidades, inclusive todas las administraciones, la presente y las que están por venir, tiene que ir hacia ese modelo de ocupación territorial que el Plan de Ordenamiento Territorial tiene dentro de sus primeros artículos.

Ese modelo de ocupación territorial intenta aglutinar todas las aspiraciones y intereses de los diferentes grupos de bogotanos y bogotanas. El artículo 6 del Plan de Ordenamiento Territorial trae el modelo de ocupación y este va a ser el norte de la ciudad en los próximos años. Bogotá será un territorio articulado desde las escalas regional, distrital y local, que se ordena a través de las áreas de importancia ambiental y de los patrimonios culturales.

En esta primera parte podemos ver que Bogotá ya no se piensa sólo como ciudad, sino que se habla claramente de la región. Bogotá tiene que estar muy en sintonía con las dinámicas que surgen de todos los municipios aledaños en los cuales, digamos, viven o trabajan muchas de las



personas de acá de Bogotá. Lo mismo tener una escala local, porque Bogotá tampoco se puede pensar solamente en escalas macro, sino que se tiene que pensar también en unas escalas un poco más pequeñas, que es donde vive el ciudadano sus rutinas diarias.

Entonces la escala local en Y por último, las áreas de importancia ambiental y los patrimonios culturales son dos temas que se empiezan a volver ordenadores del territorio. Cualquier decisión que se tome tiene que tener en cuenta y no pasar por encima de las áreas de importancia ambiental y de los patrimonios culturales que componen la memoria de la ciudad. Continuando con la lectura del artículo 6, que responde a la emergencia climática y disminuye la vulnerabilidad territorial que brinda soportes de proximidad con un mejor aprovechamiento del suelo para tener equilibrio territorial y que propicia la revitalización sobre áreas consolidadas con oferta de vivienda, empleo, espacio público y equipamientos.

Aquí entonces empezamos a hablar que Bogotá va a hacer un esfuerzo en revitalizarse ya que hay zonas céntricas de la ciudad que han empezado a decaer pero que tienen gran potencial porque están muy bien conectadas con los sistemas de transporte y se podría generar suelo para tener una oferta de vivienda en lugares que ya tienen soportes urbanos. Listo. Para continuar, aquí queremos mostrarles de manera muy rápida las estructuras territoriales de ese modelo de ocupación que les acabamos de leer.

Las estructuras son las que van a orientar las actuaciones urbanas, perdón, urbanísticas de la ciudad. Entonces hay una estructura ecológica principal que está compuesta pues por los cerros, los bosques, los páramos, los ríos, las quebradas, los humedales, todos los elementos naturales, y por lo tanto las actuaciones urbanísticas que se den en la ciudad no van a poder pasar por encima de esa estructura ecológica principal, sino que la estructura va a orientar esa para que sean sostenibles ambientalmente hablando.

Lo mismo pasa con la estructura funcional y el cuidado, que es donde encontramos todos los equipamientos, como colegios, jardines, las alcaldías, las sedes administrativas de las alcaldías locales, las casas de los adultos mayores, las casas de la participación, todos esos edificios que tienen unas funciones sociales, unas funciones y los servicios sociales. Inclusive aquí en esta estructura funcionalidad del cuidado también tenemos todo el sistema de movilidad y transporte, las vías, los aeropuertos, los terminales, terminales de carga.

Adicionalmente tenemos la estructura integradora de patrimonios en donde convergen pues todos los patrimonios culturales que tenemos en la ciudad, tanto materiales como inmateriales. Y por último tenemos la estructura socioeconómica y de innovación, que es en donde está el aparato productivo de la ciudad, donde se encuentran las calles comerciales, los núcleos generadores de empleo, digamos que todos esos sectores en donde se generan actividades comerciales se encuentran en esta estructura socioeconómica y de innovación.

Y luego ya llegando al tema que más nos interesa el día de hoy, hablamos de unos instrumentos del modelo de ocupación territorial. Por una parte, tenemos las unidades de planeamiento local, que es de lo que vamos a hablar hoy más en detalle, que está en la imagen de la izquierda de la diapositiva. Ahí podemos ver con esas líneas negras, cada uno de esos polígonos es una UPL diferente. En total tenemos 30 UPL urbanas y eh por otra parte tenemos tres UPL rurales que está Cerros Orientales en el recuadro más pequeño pueden ver Cuenca del Tunjuelo y Suma Paz más al sur de la ciudad eh adicionalmente tenemos también actuación las actuaciones estratégicas las



actuaciones estratégicas son grandes polígonos de la ciudad donde se va a dar una inversión a una escala muy grande eh y un esfuerzo en delimitar estas zonas, en generar una norma que permita su crecimiento y su potenciación de una manera más adecuada.

Por último, y es un tema que también podemos tocar en otras CLIP, si ustedes así lo desean, son las normas urbanísticas. Este plan de ordenamiento territorial ya nos da la norma urbana para toda la ciudad. Si ustedes ven el mapa del lado izquierdo, tenemos las áreas de actividad y los usos del suelo, por lo tanto, cualquier persona que vaya al plan de ordenamiento territorial y quiera ver en su predio qué actividades puede desarrollar, lo puede ver hoy en día sin ningún problema, cosa que no pasaba anteriormente en el otro POT, ya que la norma urbanística dependía de un instrumento intermedio, que eran las UPC, que quedaron derogadas. Y también vemos los tratamientos urbanísticos, que son formas que tiene la ciudad de darle un carácter diferenciado a las diferentes áreas de la ciudad. Por ejemplo, hay áreas que son de conservación, ¿cierto? Entonces, necesitan un tratamiento urbanístico diferente para que crezca de una manera distinta y así sucesivamente. Entonces, vamos a entrar a hablar de las unidades de planeamiento local más en detalle.

Como les decíamos hace un rato, las unidades de planeamiento local son 33. Me devuelvo un poquito para que las vean en la imagen de la izquierda. Ahí tenemos las unidades de planeamiento local, unas urbanas y otras rurales, ¿cierto? Para definir estas UPL, digamos que se tuvieron en cuenta diferentes criterios. El primero de ellos fue lograr un equilibrio espacial y poblado en cuanto a su población nacional.

Las UPL tienen una diferencia con las localidades. Primero que todo, que no las reemplazan, las localidades siguen funcionando tal cual como siempre lo han hecho, son los límites políticos administrativos de la ciudad, pero las localidades son muy diferentes en cuanto a su población y en cuanto en de planeamiento local intentan corregir un poco ese error y son un poco más equilibradas en cuanto a su área geográfica y a la cantidad de población que contienen.

Para darles un ejemplo, la localidad de Suba tiene alrededor de 1.200.000 habitantes, ¿cierto? Y la localidad de la Candelaria tiene alrededor de 17.000 habitantes. Y, obviamente, su área geográfica geográfica también son muy diferentes. Por ejemplo, Suba tiene más de 6.000 hectáreas, mientras que la Candelaria tiene por encima de 200 hectáreas de suelo urbano. Entonces, las unidades de planeamiento local vienen a ser más equilibradas tanto en lo espacial, o sea, en lo geográfico, como en lo poblacional, o sea, en la cantidad de población Entonces ese es el primer criterio para las UPL.

El segundo criterio, que es la segunda imagen que vemos de izquierda a derecha, es lograr la proximidad a los servicios. Y pues de esto veníamos hablando desde las primeras, desde las primeras diapositivas, y es que las unidades de planeamiento local van a ser el instrumento que nos ayuden a generar esa ciudad en los 30 minutos. ¿Por qué? Porque se hizo una medición dentro de cada uno de esas unidades de planeamiento local y se determinó que eran el espacio geográfico conveniente para que una persona pudiera recorrerlo en no más de treinta minutos viajando en bici o en transporte público, inclusive hay muchas distancias que solamente a pie pueden ser fácilmente recorridas.



Entonces, el segundo criterio para definir las UPL fue lograr entornos de proximidad. Que no tenga que ir yo de un extremo al otro extremo de la localidad para acceder a los servicios, sino que dentro de mi UPL, a una distancia de no más de 30 minutos, puedo acceder a los diferentes servicios que allí se pretende construir. El tercer criterio, que es la tercera imagen de izquierda a derecha, es lograr contextos de habitabilidad, o sea, para que las personas puedan vivir, residir, de acuerdo con la dinámica poblacional.

Esto de la dinámica poblacional es en dónde vive la gente, en donde trabaja la gente, por dónde se mueve la gente, porque básicamente la ciudad de Bogotá tiene un movimiento muy atípico y es que el centro de la ciudad y parte del norte es donde menos personas viven, pero paradójicamente es donde se encuentran todas las piezas o la mayor cantidad de plazas, es decir, donde la gente encuentra trabajo.

El tercer criterio que relaciona el contexto de habitabilidad indica que la dinámica poblacional es que las localidades y las UPL que están en el centro, que es donde está todo el trabajo, también de alguna manera pueda abrir la posibilidad de vivir allí, para vivir cerca al lugar donde yo trabajo, ¿cierto? Y no tener que desplazarme todos los días unas altas distancias desde las localidades y los barrios de la periferia de la ciudad. Más al lado derecho de la diapositiva es la conveniencia y es que muchos de los límites de las UPL concuerdan con los límites de las localidades y en muchos casos con los límites de las UPZ.

El último criterio que se utilizó para la definición de las UPL fue la identificación de elementos que evitan la accesibilidad. Por ejemplo, una vía muy difícil de cruzar, ¿cierto? No se demora un tiempo. Entonces, lo ideal es que las UPL, en sus límites, esté limitada o valga la redundancia por esas vías arterias y que no estén, digamos, tan al centro de esas UPL, ya que lo que se busca es que las personas puedan desplazarse fácilmente dentro de su UPL.

Por lo tanto, no debería haber una vía arteria dentro de ellas, sino en su límite. Otro elemento que empieza a estructurar las UPL son los atributos de la topografía. Por ejemplo, porque pues obviamente constituye un obstáculo para la proximidad. Por ejemplo, esta localidad de Chapinero que ustedes conocen muy bien, tiene una parte que está en la montaña, que es la parte rural de la localidad. Pues por eso la UPL Chapinero viene a ser solamente la parte urbana, porque la topografía es casi homogénea dentro de esa UPL.

Y ya la otra UPL que tiene una topografía sería más montañosa, vendría a ser la UPL Cerros Orientales. Y por último, los elementos naturales se vuelven otro elemento estructurante de las UPL. Por ejemplo, un río, como el río Tunjuelo, que se encuentra dentro del perímetro urbano, empieza a ser el límite de varias de las UPL. Los cerros de Suba también empiezan a ser otro límite, ya que son elementos naturales muy prominentes que obstaculizan la proximidad Y así, digamos que los elementos naturales también empiezan a ser un estructurante de esas unidades de planeamiento local.

Entonces, UPL, como yo les decía hace un rato, son los instrumentos que nos ayudan a generar la ciudad de la proximidad, la ciudad de los 30 minutos que está buscando el plan de ordenamiento territorial. Para ello se propusieron 30 UPL urbanas, ¿cierto?, y 3 UPL rurales. Como también les decía, este plan de ordenamiento territorial nos permite la construcción de vivienda de interés



social digna con soportes urbanos, no en la periferia únicamente, sino que también en las áreas céntricas de la ciudad.

Adicionalmente, este plan de ordenamiento territorial pues busca que las actividades económicas no tengan que irse de la ciudad, como ha pasado históricamente, sino que se puedan seguir desarrollando dentro de nuestra ciudad. Obviamente que sus formas de producción no vayan en contravía pues de que las personas que viven cerca puedan vivir de una manera tranquila. Y por último, el POT protege unas zonas residenciales digamos de esos usos que son de alto impacto como las discotecas.

Este último mensaje surge a partir de muchos mitos que se dieron y Ahora se podía construir lo que yo quisiera en cualquier lugar donde yo quisiera, y eso no es cierto. El plan de ordenamiento territorial busca armonizar las diferentes actividades que se dan. Por lo tanto, estas actividades de alto impacto no se pueden dar en entornos residenciales. Esa es una de las decisiones de ordenamiento territorial, entre muchas otras que trae el plan de ordenamiento.

Entonces, para que ustedes puedan familiarizarse con las unidades de planeamiento local, hemos traído dos mapas. El primero es el que ustedes ven aquí a la izquierda, ¿cierto? Que trae el nombre de cada una de las OPL. Las que están de color gris son las OPL urbanas y las verdes son las OPL rurales. Entonces, podemos ver, por ejemplo, la OPL Chapinero, que se encuentra en donde ustedes ven el puntero. Y como ustedes pueden ver en el costado de la topografía más levantada, ya no queda CHAPINERO hasta el final del distrito, sino que ya aquí vemos otra UPL, que es la UPL.

Cerros orientales, aquí podemos ver la Super vecinas que son barrios unidos que Teusaquillo, centro histórico por el norte, Usaquén y les trajimos otro mapa que es básicamente un visor ciudadano que ustedes pueden consultar para que vean las PL digamos en su propio celular o en su computador, entonces vamos a revisar.

Mucho de mucha mejor calidad a partir de la confirmación de la vía la Calera como una calle completa se estructura un sentido trans en sentido transversal, una red de mejoramiento de calles peatonales con la que se cualifica y adecuar la infraestructura existente y se mejoran las condiciones de accesibilidad a la oferta ambiental de los parques de proximidad, la resolana, el refugio, el refugio CHAPINERO altos de retiro, que también se cualifican y como los y a los cerros orientales.

Adicionalmente, y son esas líneas moraditas que ustedes ven, es re cualificar las vías peatonales que conectan a los diferentes espacios públicos y a los cerros orientales.

Cuando 1 en algún momento se acerque a este sector, se va a dar cuenta que la peatona habilidad de estas calles va a estar en mucho, muchas mejores condiciones que se va a poder caminar a los diferentes parques de una manera más sencilla, que van a tener todas las condiciones de accesibilidad que se necesitan, inclusive para subir al a los cerros orientales, que es un plan, digamos muy característico de la localidad de Chapinero.

También va a tener una infraestructura para el peatón muchísimo más adecuada. Por último, en el costado norte se propone la conforman la conformación de unos ejes de conexión desarrollados a lo largo de las quebradas chico y el drenaje, el virrey y de los parques cualificados chico oriental y parques y cerros orientales.

Entonces, vamos a ver que se conectan los las diferentes quebradas que van a ser parte, digamos de sus espacios para los peatones, donde 1 pueda ir y recorrerlas de alguna manera, disfrutar de estas quebradas que podemos ver da el sector más más norte de la de la UPL, que está más al norte de la UPLY que va a tener un proyecto en su ronda, que es lo que va a permitir es que se



pueda disfrutar mejor de estos espacios naturales que se protejan, que se conserven y que se puedan disfrutar al mismo tiempo.

Lo que debemos tener en cuenta es que va a haber una recualificación de muchos parques, los parques de altos del retiro de CHAPINERO, el refugio de chico oriental y de parque Cerros Orientales.

Vamos a darle este tema para que ustedes puedan consultar todos los otros proyectos integrales de proximidad, en este momento les hablé exclusivamente del primero de puerta, chico, virrey. Pero asimismo, hay 77 proyectos adicionales que trae este decreto y que se van a hacer realidad la ciudad de la proximidad, la ciudad de los 30 minutos de aquí al 2035.

Por último, quisiera mostrarles este mapa, que es lo que nos muestra que hay una súper bien verde y otras en rojo.

Muestran que hay una súper I que tienen muy buen espacio público, buenos equipamientos, buena oferta de colegios, de hospitales, pero hay otras que están en rojo. Y son a las que le hacen falta esos equipamientos. Le hacen falta esos espacios públicos, le hacen falta los árboles, le hacen falta las vías.

Entonces, Eh, estás está perspectiva de trabajar la ciudad y de planificar la ciudad mediante las OPEL-SDA nos permite saber en dónde deberíamos enfocarnos, por ejemplo, para construir espacio público.

¿En dónde debería hacer eso?

En las zonas Rojas que son las que están en la periferia, que es donde mayor cantidad de personas viven, En Kennedy, en Tunjuelito en armonizadora en Lucero, en Rafael Uribe en San Cristóbal Toberín en Engativá en Fontibón.

Porque son las que están en rojo y tienen un déficit de espacio público, de equipamientos de arborización, de vías.

Es allí donde debe de alguna manera generarse todos esos servicios de proximidad.

Por ello, el tercer ítem que nombramos es el equilibrio territorial mediante la construcción de soportes urbanos en las OPEL-SDA visitarías y Así mismo la Super L Verdes, que son las que ya tienen cierto.

Digamos un alcanzado, un espacio público ha aceptable una cantidad de equipamientos igualmente aceptable.

Allí deberíamos empezar a construir vivienda y vivienda de interés social, también porque ya tienen buenos soportes urbanos.

Entonces, la idea es que está súper, él también nos empieza a decir en esa su UPL Verdes no construye tanto espacio público, sino que se puede construir más vivienda, ya que existen los soportes necesarios para recibir a más personas.

Trabajar en perspectiva de UPL también nos permite pensar en transferir dineros de la Super L Verdes a la UPL Rojas que podamos de alguna manera, transferir obligaciones urbanísticas que nos ayuden a reequilibrar el territorio.

Digamos que yo dejaría hasta el momento la explicación de UPL, hasta ahí si de pronto ustedes creen necesario ahondar más en este tema o en muchos otros como de estos que mostramos en esta diapositiva, será un gusto seguir trabajando con ustedes, ya que nos interesa mucho enseñar a interpretar los mapas a a producir, inclusive cartografía comunitaria.

También podemos hablar del sistema de participación territorial, que seguramente ustedes han escuchado, ya que todas las entidades tienen que entregar unos informes a final de año.



Otras políticas públicas que han salido del Post, como el manual de espacio público, la transferencia de derechos de construcción y desarrollo, la política de cubanismo y la política de protección a moradores, actividades productivas que son otros temas que nosotros podríamos ahondar si ustedes siguen continuar con estas jornadas de pedagogía, les agradezco mucho por escucharme y listo.

Toma la palabra Alejandro Igua – IDPAC:

Muchas gracias William, Juan Pablo, un tema muy importante también, sobre todo, la aclaración de lo que es ahora las UPL, por ejemplo, la de Cerros Orientales, que la estamos compartiendo con 5 localidades más, la localidad de Usaquén, de San Cristóbal, de Santafé, de la Candelaria y Chapinero

No sé si de pronto tenemos alguna duda con relación también a estos planes integrales de proximidad.

Toma la palabra Jenny Diaz – secretaria de la mujer

No agradecerle a William, yo fui como una de las personas que hizo como la solicitud en octubre, porque despejó algunas dudas y solo quiero hacerte una pregunta.

Para mí ya digamos que es más claro, gracias por lo de las UPL no es qué reemplacen las localidades, digamos, seguimos administrativa y políticamente trabajando así, pero hacerte un ejemplo; para que me ayudes y es si yo me voy a referir.

Por ejemplo, me sigo refiriendo a UPZ o digo UPL, porque en eso creo que también, a veces me confundo, entonces, no sé si decir en CHAPINERO tenemos las UPZ, cierto como las que veníamos haciendo, pero recordemos que, de acuerdo al plan de ordenamiento territorial, hacemos parte de la UPL. En CHAPINERO y tenemos una UPL que es la de cerros orientales, esta es la que comparte con otras localidades, es así, o no sé si no fue tan claro.

Toma la palabra William Gil – secretaria de planeación

Las UPZ están vigentes desde hace 20 años, cierto, entonces fueron una figura muy reconocida tanto por las entidades como por las comunidades y de alguna manera.

Las personas se apropiaron muchísimo de las UPZ, entonces nosotros sí vamos al territorio, encontramos muchas organizaciones comunitarias que se identifican con su PCE, inclusive su nombre puede ser Comunidad de la UC 54, que se yo hay muchos ejemplos.

Entonces, a nivel comunitario, la UPZ sigue siendo muy importante y a nivel institucional si nosotros vamos y vemos los formatos para inscribir los proyectos, por ejemplo, de estos presupuestos participativos que acaban de pasar, todavía seguían hablando de UPZ. Es algo que todavía persiste en el imaginario tanto de la Comunidad como del distrito, sin embargo, y ese es 1 de los mensajes que quisiéramos aclarar el día de hoy es que las objetas como figura legal y jurídica y normativa, fue derogada en el momento en que salió este plan de ordenamiento territorial.

Entre las funciones de las UPL la más importante era dar la norma urbana.

Si nosotros íbamos a una UPZ era una hojita documento que decía usted en este sector de la ciudad, la UPZ va a poder levantar tantos pisos, va a poder poner una discoteca, va a poder poner



un hotel, eso también podrá, no sé pone su casa únicamente, es decir, nos daba la norma urbanística, la UPZ tenía la función de dar la norma urbanística, pero eso fue un problema porque la ciudad terminó diseccionando su norma, como en 112 o 113 UPZ que había que reglamentarlas, en esos 20 años hubo UPZ que nunca se reglamentaron, es decir, zonas de la ciudad que no tenían una norma urbanística reglamentada.

Por lo tanto, cuando se propone cuando se va a hacer la revisión del plan de ordenamiento territorial, es decir, se va a expedir un nuevo plan de ordenamiento territorial en el 2021, pues se buscó corregir estas fallas.

Esa condición y es que ya la norma está para toda la ciudad, no se necesita una UPZ como figura normativa, sino que el mismo plan de ordenamiento territorial trae la norma para toda la ciudad. Por eso, se derogaron las UPZ, ya no existen como figura normativa dentro de la ciudad, ni dentro del marco jurídico del distrito. Entonces la UPZ como figura normativa no existe ahora que las comunidades se sigan refiriendo a las cosas porque se identifican con ellos no hay ningún problema, las entidades también tienen que empezar a adaptarse a esa verdad, a esa realidad que ya era secretos, digamos no existen. Obviamente eso va a tomar un tiempo, hace parte de este proceso de pedagogía puede ser, enseñándole las personas o mostrándoles que ya las presentas como figura normativa no existen, que se pueden utilizar para otras cosas. Sin embargo, la forma en que se piensa la ciudad el día de hoy es bajo la figura de UPL, pero obviamente esto va a tomar un tiempo en que las personas se apropien de su él, empiezan a hablar de UPL, pero este es el esfuerzo que tiene planeación por hacer en lo que resta del 2024 en todo el 2025 que seguiremos con estas jornadas pedagógicas.

Toma la palabra Melisa Vera – IDRDR

¿Va a haber una articulación interinstitucional para generar esos proyectos de proximidad, pensando como en esa infraestructura que está pendiente en conjunto, interés local e interinstitucional? ¿hay mucha comunidad interesada, ellos pueden participar un poco en cuáles son esos proyectos de proximidad y esa estrategia de participación para esos proyectos de proximidad?

Lo primero es con respecto a lo que tu mencionas de si las personas, las comunidades, sabiendo que hay un rezago en el desarrollo de espacio público de infraestructuras, pueden participar porque estos proyectos integrales de proximidad ya son un decreto, cierto, salieron exactamente en el 2023. Aquí quisiera mostrarles 1 de los decretos;

Salió el 29 de noviembre del 2023 y por lo tanto, digamos que ya no se puede hacerle una, o si se podría en teoría, pero sería muy complicado hacerle una especie de revisión a ese decreto.

Si ustedes están viendo mi pantalla, pueden ver aquí el decreto 574 del 29 de noviembre del 2023, por medio del cual se reglamentan las UPL, de centro histórico.

Entonces, esos proyectos integrales de proximidad, ya de alguna manera están determinados, ahora no se hicieron, digamos, porque el distrito lo quiso así y a solamente con el interés del distrito y de planeación, sino que ellos tuvieron un proceso de participación, nosotros en el



momento en que se reglamenta el plan de ordenamiento territorial, en diciembre del 2021, apenas vuelven y contratan a todos los profesionales de planeación en el 2022, que eso fue como en febrero, arranca la reglamentación de las unidades de planeamiento local, todos 1022 y 2023.

Fue un proceso de participación en territorio en donde los diferentes actores representantes de la sociedad civil, de los gremios económicos, todas las personas interesadas en el ordenamiento territorial pudieron ir a espacios tanto físicos como virtuales, en donde nos ayudaron a construir estos proyectos integrales de proximidad. Ese es un trabajo muy, digamos que nos hace sentir muy orgullosos en participación de Planeación Distrital, ya que muchos de los insumos que nosotros generamos con las comunidades fueron elementales para poder desarrollar estos proyectos integrales de proximidad que les mostrábamos hace un rato nosotros digamos que si hacemos un comparativo de los talleres de creación de cartografía participativa que realizamos en los diferentes barrios, básicamente se acogió muchísimo de los que la Comunidad nos ha puesto en los ejercicios para definir todos estos proyectos de que vemos hoy en día en este mapa, entonces pues lastimosamente digamos que ya están definidos esos proyectos, pero lo bueno es que muchos de ellos responden a la realidad que viven las personas que habitan CHAPINERO en este momento en eso, por una parte y después me hablabas de si va a haber una articulación interinstitucional a lo que te respondería que sí, ya que primero que todo ya se hizo un ejercicio en presupuestos participativos, estos proyectos y algunas de las acciones que los componen, por ejemplo, en ese proyecto que les mostraba al inicio de puerto chico del Rey, en donde hay una recualificación de parque el refugio CHAPINERO altos del retiro, en Chico, cerros orientales, varias de estas actividades se propusieron dentro de presupuestos participativos y la ciudadanía podía entrar y votar por ellos.

Estamos esperando los resultados que ya están por salir, cierto, y veremos cuáles de ellos quedaron priorizados. Pero entonces ya, digamos, se empiezan a articular las alcaldías locales con la administración distrital para poder llevar a cabo estos proyectos, adicionalmente, como forma de financiación de proyectos integrales de proximidad cada todas las entidades en sus en su planeación anual, tienen que destinar recursos para poder concretar o desarrollar o ejecutar estos proyectos integrales de proximidad.

Las alcaldías locales también tienen que destinar recursos dentro de sus fondos de desarrollo local para desarrollar estos proyectos integrales de proximidad. El distrito y la administración distrital en conjunto, también en cada vigencia, debe destinar recursos para la concreción de los proyectos que componen el plan de ordenamiento territorial, entre ellos estos que les están mostrando para CHAPINERO y ya por último en digamos que la participación no es que se haya acabado en el momento en que se firmó este decreto, sino que, por ejemplo, si se fuera a hacer una recualificación del parque el refugio podría la Comunidad decir, nos interesa este proyecto, queremos hacerle seguimiento y participar en cómo se va a desarrollar ese proyecto.

Para ello contamos con una herramienta que se llama el sistema de participación territorial y básicamente es que los ciudadanos pueden hacerle seguimiento a cualquier proyecto o instrumento del plan de ordenamiento territorial y conformando un comité ciudadano.



Si ustedes conocen algún grupo de ciudadanos interesados en un proyecto del plan de ordenamiento territorial, los invitamos a que conformen un comité ciudadano y con gusto van a ir todas las entidades que vayan a desarrollar ese proyecto, a contarles.

¿Cómo es el proyecto que van a hacer a recibir sus aportes, a mantenerlos al día para que las personas hagan parte y se integren a este proceso de materialización del plan de ordenamiento territorial?

¿Entonces, hay una estrategia de participación?

Si, si las personas están interesadas en alguno de estos proyectos, seguramente ustedes conocerán personas más interesadas en la estrategia.

La actuación estratégica de CHAPINERO Verde entonces puede conformar un comité alrededor de esas actuaciones, un área técnica y hacerle seguimiento a toda la participación para que las personas sepan qué es lo que va a pasar en su territorio y puedan, de alguna manera, incidir también en esas acciones ahora místicas.

#### 5. IDPAC - RETO Ciudadano por el cuidado del agua.

Toma la palabra Alejandro Iguá – IDPAC

Básicamente, el reto ciudadano al cuidado del agua. Está enfocando al otro año en un sistema de recolección de agua de lluvia, el cual se está adelantando por parte del acueducto y como insumo se está buscando la participación de toda la ciudadanía para poder identificar qué tan dispuestos estarían en los ciudadanos a poder implementar este sistema de recolección de agua de lluvia dentro de sus viviendas o dentro de sus conjuntos. Así mismo el acueducto ya tiene identificado cómo es todo el proceso, cuáles son los materiales necesarios, cuál es el entorno más propicio para poder instalarlo y Así mismo nos da unos parámetros para su funcionamiento listo, entonces todo esto se pretende socializar con la ciudadanía que esté dispuesta a recibir una capacitación con relación a este tema.

Esta encuesta que les estoy hablando de percepción ciudadana se las voy a compartir por medio del Grupo de la Clika para que ustedes me hagan el favor de responderla y de poderla difundir con todos sus grupos de valor de todas las localidades, no solo el CHAPINERO, sino de todas las hasta con sus familiares, de pronto que estén en otras localidades. Esto es a nivel distrital, este reto y este reto, lo que les digo es un insumo importante para poder hacer el plan de acción del otro año, que tiene que ver con toda esta enfoque, eso de desarrollo sostenible que nos conviene a todos y del cual todos somos partícipes listo, entonces básicamente esto está adelantándose también con la ley 373 de 1997, la cual establece toda la obligatoriedad para los usuarios que utilizan todo el recuadro, el recurso hídrico listo, entonces básicamente por ese lado está el tema de la ley 373 del 97, en donde se busca, la optimización de la medición, todo el uso racional de las aguas superficiales, superficiales, subterráneas y de lluvia.

Asimismo, el control de los de las pérdidas que tiene todo este sistema, la implementación de las tecnologías que incentivan el bajo consumo del agua, la protección de las zonas de manejo especial, porque ahí también unas zonas que ya están identificadas por el acueducto en donde

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 14 de 28 Fecha: 29/08/2023
---	--	--

se da un manejo especial a este recurso, y Así mismo todo lo que es la protección de la gestión del riesgo con relación a este recurso hídrico.

Listo entonces acá se están haciendo todas estas campañas educativas para que podamos adelantar una gestión que efectivamente tenga un impacto y que esté de verdad, atacando objetivamente esta crisis que no es momentánea, sino que va a ser de muchísima pedagogía para poder tener los nuevos hábitos de consumo.

Se comparte el enlace respectivo para diligenciar y difundir el RETO ciudadano al cuidado del agua - implementación del sistema de recolección de agua lluvia:

ESTE RETO SE HA RESPONDIDO 607 VECES

11

## AL CUIDADO DEL AGUA / BUENAS PRÁCTICAS - BUENOS CIUDADANOS

MON

Todas las Localidades

Se pretende analizar la disposición de la ciudadanía en general para instalar el sistema de recolección de agua lluvia del acueducto. Posteriormente si fuera posible, hacer contacto con las personas interesadas y darles la capacitación respectiva para hacer la instalación del sistema de recolección de agua.

localidad  
cultura  
sostenible  
inclusivo  
iniciativa  
buena

<https://bogotaabierta.gov.co/short-url/pcj1Y1fQZ4>

No se reciben preguntas por parte de los participantes

6. ALCALDIA LOCAL - Resultados priorizaciones Bogotá Proyecta lo local.

Toma la palabra Oscar Maestre – Referente oficina participación ciudadana alcaldía local de Chapinero

Los diálogos ciudadanos son escenarios donde prevalece el diálogo y la participación de la ciudadanía, fundamentales para fortalecer el tejido social alrededor de derechos e intereses colectivos, la confianza ciudadana en la gestión de las Alcaldías Locales y para cualificar el seguimiento a la gestión pública.



**PROYECTA LOCAL**  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Presentación de resultados  
**Presupuestos Participativos Fase I**

Votos	Cantidad	Canal	Priorizantes	Priorizaciones
Validos	13.129	Presencial	3.118	15.590
Nulos	6.210	Plataforma	827	4.315
En blanco	386	Total	2.438	12.190
<b>Total</b>	<b>19.725</b>			

**PROYECTA LOCAL**  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Presentación de resultados  
**Presupuestos Participativos Fase II**

**IDEA LO LOCAL**  
**132** propuestas ciudadanas registradas

**PROYECTA LOCAL**  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Presentación de resultados  
**Presupuestos Participativos Fase II**

**IMAGINEMOS LO LOCAL**  
**45** Propuestas ciudadanas  
**16** Registradas por Diálogos Generales  
**29** Concertación Diálogos Diferenciales

**PROYECTA LOCAL**  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Presentación de resultados  
**Presupuestos Participativos Fase II**

**IMAGINEMOS LO LOCAL**

- Propuestas Diálogo Diferencial Mujeres: **6** propuestas concertadas
- Diálogo General Reactivación Económica: **4** propuestas registradas
- Diálogo Diferencial LGBTI: **5** propuestas concertadas
- Diálogo Diferencial Ruralidad: **5** propuestas concertadas
- Diálogo Diferencial Étnico: **8** propuestas concertadas con pueblos indígenas y comunidades NARP
- Diálogo Diferencial Juventud: **5** propuestas concertadas
- Diálogo General Ambiente: **5** propuestas registradas
- Diálogo General Seguridad: **7** propuestas registradas

**PROYECTA LOCAL**  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Presentación de resultados  
**Presupuestos Participativos Fase II**

**IMAGINEMOS LO LOCAL**

Canal	Priorizantes	Priorizaciones	Priorizaciones	Presencial	Digital Plataforma	Digital "Chatico"	Total
Presencial	1.635	8.175	Válidas	6.132	42	1.445	7.619
Plataforma	22	110	Priorizaciones no marcadas	156	57	2.460	2.673
Chatico	781	3.905	Priorizaciones no válidas	1.882	11	-	1.893
Total	2.438	12.190	Nulas	-	-	-	-
			En blanco	5			5
			Total	8.175	110	3.905	12.190

Les comenté que en la tarde de hoy con la reunión del CPL le vamos a hacer la firma del Acta de Presupuestos participativos.

Tan pronto la tengamos firmada, porque pues hubo que hacer una revisión de unos ajustes que identificamos, qué puede haber algún error o algo así lo revisamos, vamos a hacer la firma el día de hoy y les compartiremos el listado de las propuestas priorizadas para que cada sector tenga los temas y propuestas que se priorizaron en su sector.



No se reciben preguntas por parte de los participantes.

7. Varios.

Toma la palabra Juan Pablo Saiz – secretaria de planeación



**IDPAC** | **BOGOTÁ**

# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 17 de 28

Fecha: 29/08/2023

# Modelo de Ocupación Territorial

## Escala local

Localidad de Chapinero



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



BOGOTÁ Planeamiento Local

# La ciudad de la proximidad

Unidades de Planeamiento Local UPL  
+  
Proyectos Integrales de Proximidad PIP

# 01



### La ciudad de la proximidad

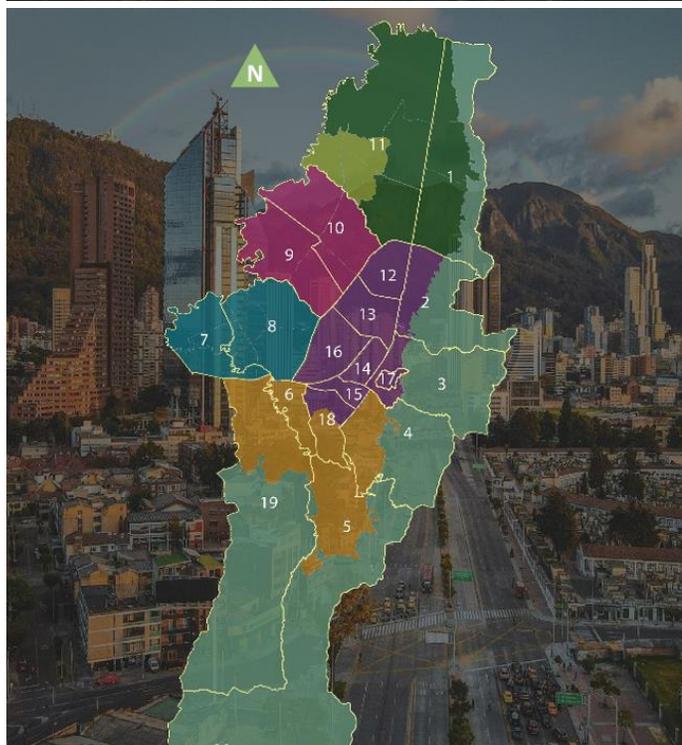
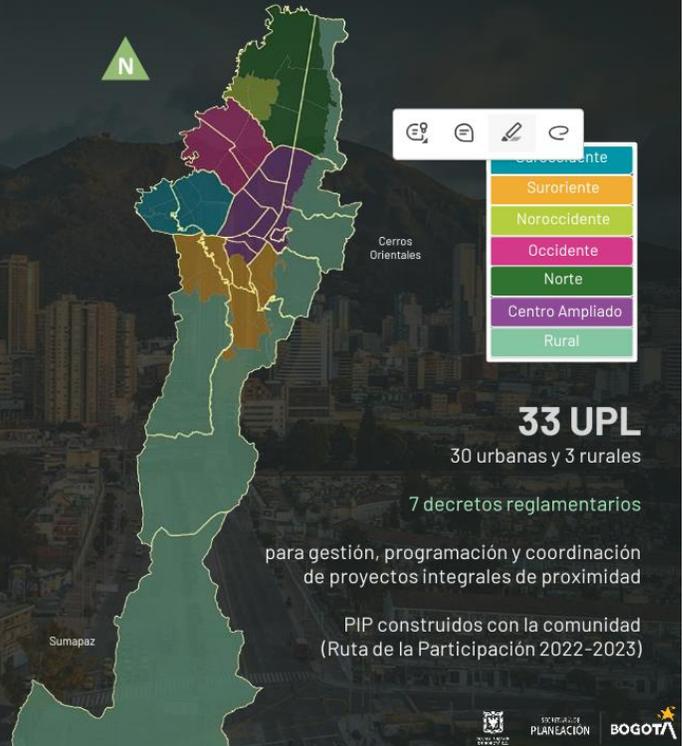
#### EL MOT BUSCA:

(...) **pasar de la planeación general a la gestión local** con incidencia en la inversión, la localización y priorización de **proyectos de proximidad**.

Artículo 490. Unidad de Planeamiento Local - UPL

#### LAS UPL CONTRIBUYEN A:

(...) garantizar las **condiciones mínimas de proximidad**, disponibilidad y diversidad de **soportes territoriales, servicios sociales y del cuidado, y acceso** a empleo y mejorar las condiciones de desplazamientos a través de medios no motorizados o en transporte público **en la Bogotá urbana y rural con recorridos entre 15 y 30 minutos**.



#### Localidades

#### UPL

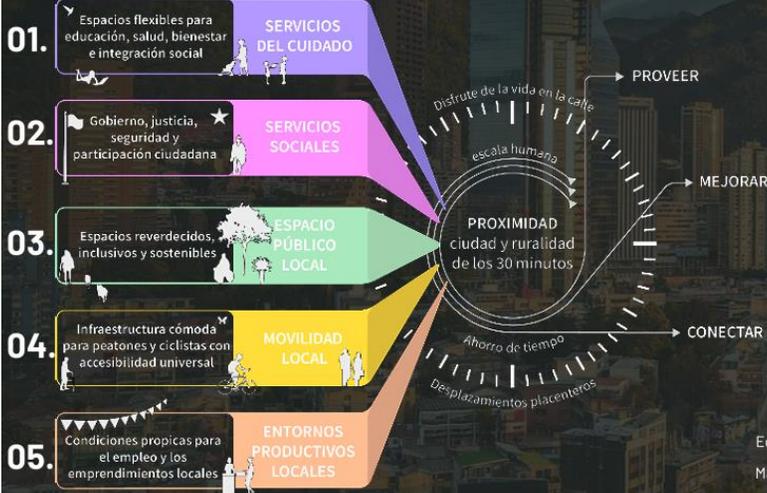
<b>1. Usaquén</b>	Torca / Usaquén / Toberín / Cerros Orientales
<b>2. Chapinero</b>	Chapinero / Cerros Orientales / Centro Histórico
<b>3. Santa Fe</b>	Cerros orientales / Centro Histórico
<b>4. San Cristóbal</b>	Usme Entrenubes / Cerros Orientales / San Cristóbal
<b>5. Usme</b>	Cuenca Tunjuelo / Usme Entrenubes / Cerros Orientales / Rafael Uribe
<b>6. Tunjuelito</b>	Tunjuelito / Arboledora
<b>7. Bosa</b>	Porvenir / Edén / Bosa / Kennedy
<b>8. Kennedy</b>	Tintal / Patio Bonito / Porvenir / Edén / Bosa / Kennedy
<b>9. Fontibón</b>	Fontibón / Salitre
<b>10. Engativá</b>	Engativá / Salitre / Tabora
<b>11. Suba</b>	Torca / Britalia / Suba / Tibabuyes / Niza Rincón de Suba
<b>12. Barrios Unidos</b>	Barrios Unidos
<b>13. Teusaquillo</b>	Teusaquillo
<b>14. Los Mártires</b>	Centro Histórico
<b>15. Antonio Nariño</b>	Restrepo
<b>16. Puente Aranda</b>	Puente Aranda
<b>17. La Candelaria</b>	Centro Histórico
<b>18. Rafael Uribe Uribe</b>	Rafael Uribe / Restrepo / San Cristóbal
<b>19. Ciudad Bolívar</b>	Cuenca del Tunjuelo / Arboledora / Lucero
<b>20. Sumapaz</b>	Sumapaz



### Proyecto Integral de Proximidad PIP

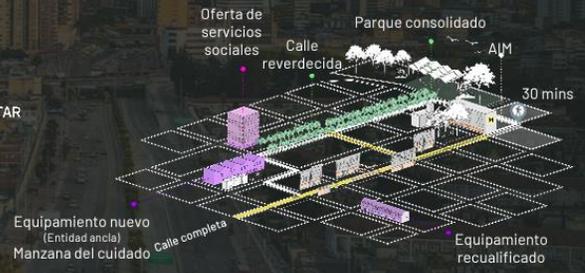
Lo público y la escala humana

#### 5 DIMENSIONES DE PROXIMIDAD



#### ¿QUÉ ES UN PIP?

Los PIP constituyen una serie de intervenciones de carácter público (agrupadas en 5 dimensiones) que se dan al interior de las UPL enfocadas en atender y mejorar la proximidad. Su objetivo es mejorar, proveer y/o conectar el espacio público, los servicios de la escala local y articularse a intervenciones de nivel distrital.



Para la formulación de los PIP se definieron 5 dimensiones de proximidad, asociadas al POT, las cuales orientan el análisis e intervenciones que transforman el territorio de la UPL.

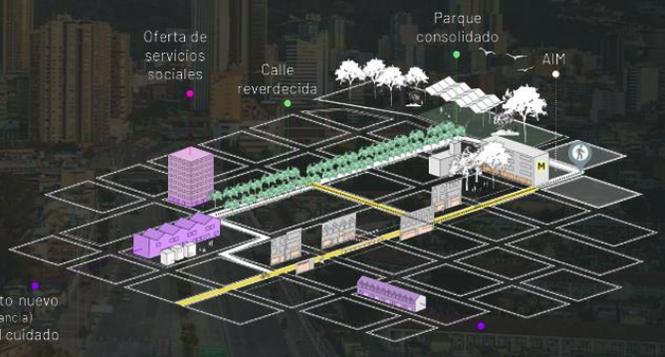
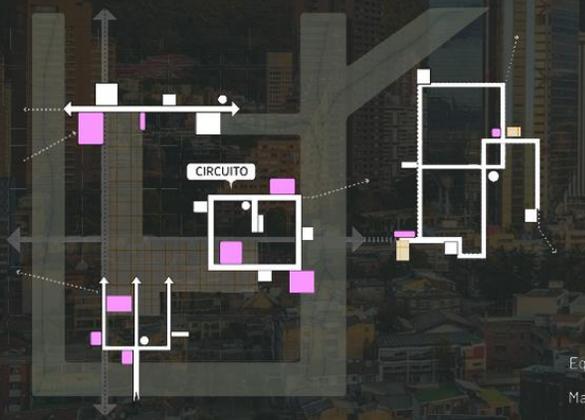


### Proyecto Integral de Proximidad PIP

La definición de los PIP permite establecer una hoja de ruta para la consolidación de estructura local y por tanto se convierten en la base para establecer el modelo de gestión viable a ejecutarse en cada periodo de administración y como guía para la inversión de los sectores de la administración y las alcaldías locales.

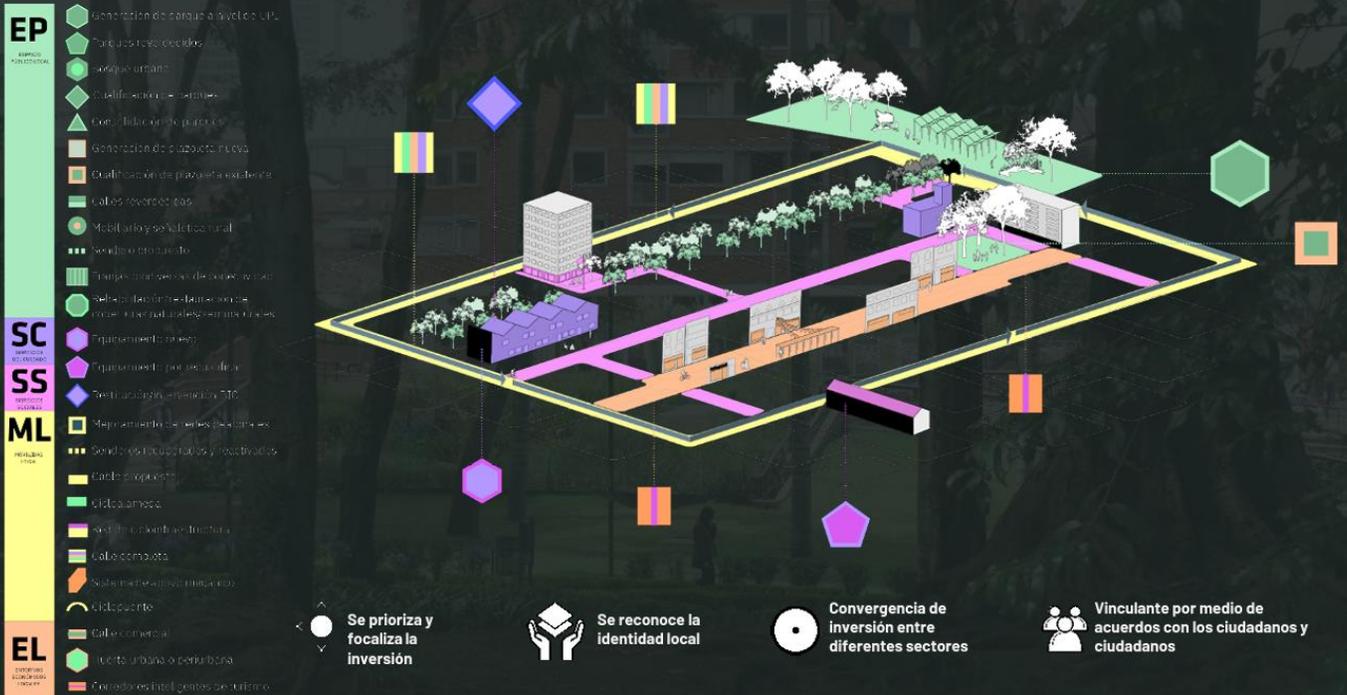
#### ¿QUÉ PROMUEVE UN PIP?

- Disponibilidad de servicios sociales y del cuidado cercanos con accesos seguros e infraestructuras adecuadas y suficientes
- Calles caminables → ojos en la vía → espacios para el encuentro → entornos más seguros.
- Áreas verdes accesibles, espacios públicos atractivos y acogedores,
- Oportunidad para emprendimientos → calles comerciales → más empleo





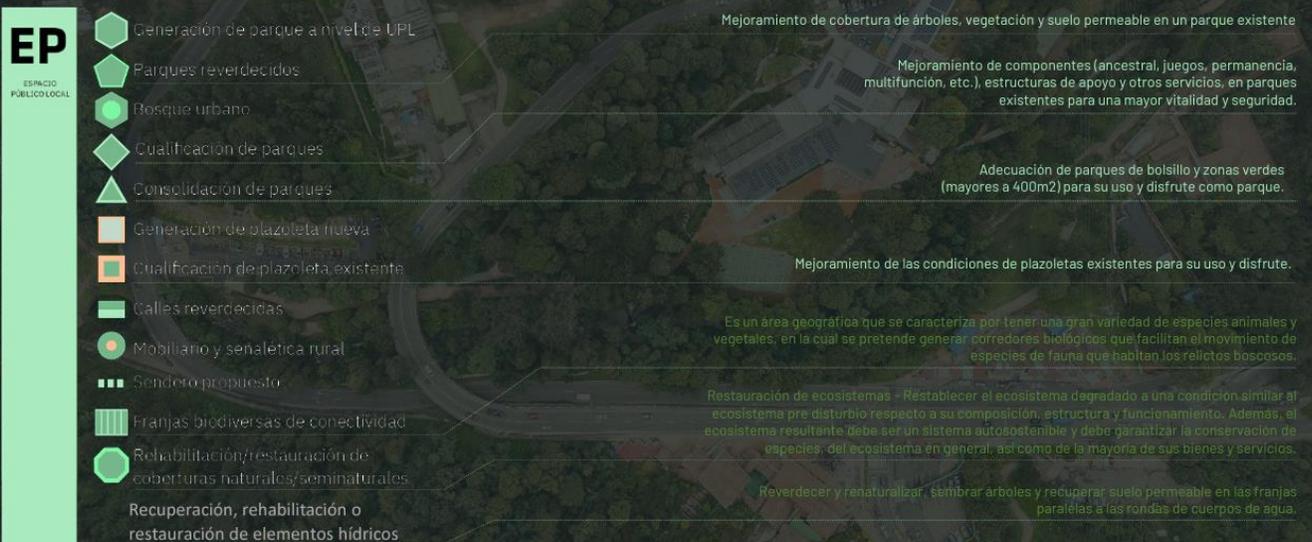
### Acciones de acuerdo a las dimensiones de proximidad



### Acciones de acuerdo a las dimensiones de proximidad

#### Espacio público local

Fuente: Fotógrafo Sebastián Díaz - SDP



\*Algunas acciones que podrían ser ejecutadas por FDL, en Malla Vial Intermedia, Malla Vial Local y parques de proximidad



### Acciones de acuerdo a las dimensiones de proximidad

Movilidad local

Mejoramiento de las franjas funcionales de paramento a paramento existentes incluyendo arborización, andenes, ciclorrutas, mobiliario y vías de fachada a fachada.

**ML**

MOVILIDAD LOCAL

- Mejoramiento de redes peatonales
- Senderos recuperados y reactivados
- Cable propuesto
- Cicloalameda
- Red de cicloinfraestructura
- Calle completa
- Sistema de apoyo mecánico
- Ciclopunto

Mejoramiento de las franjas funcionales de paramento a paramento existentes incluyendo arborización, andenes, ciclorrutas, mobiliario y vías de fachada a fachada.

**Por cualificar**

\*Algunas acciones que podrían ser ejecutadas por FDL, en Malla Vial Intermedia, Malla Vial Local y parques de proximidad



### Acciones de acuerdo a las dimensiones de proximidad

Servicios sociales y del cuidado

+

Entornos económicos locales

Fuente: Fotógrafo Sebastián Díaz - SDP

Modificación, ampliación, reforzamiento estructural o reúso de edificaciones existentes en las que se prestan servicios del cuidado y sociales.

**SC**

SERVICIOS DEL CUIDADO

**SS**

SERVICIOS SOCIALES

**EL**

ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES

- Equipamiento nuevo
- Equipamiento por requalificar
- Restitución/intervención BIC
- Calle comercial
- Huerta urbana o periurbana
- Corredores inteligentes de turismo

\*Algunas acciones que podrían ser ejecutadas por FDL, en Malla Vial Intermedia, Malla Vial Local y parques de proximidad





IDPAC



# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 22 de 28

Fecha: 29/08/2023

### Decretos Distritales UPL

Por medio de los cuales se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local



**Sector de Occidente**  
Decreto 517 de 2023



**Sector Norte**  
Decreto 557 de 2023



**Sector de Suroccidente**  
Decreto 523 de 2023



**Sector Rural**  
Decreto 573 de 2023



**Sector Sur Oriente**  
Decreto 524 de 2023



**Sector Centro Ampliado**  
Decreto 574 de 2023



**Sector Noroccidente**  
Decreto 525 de 2023



### Decreto Distrital 495 de 2023

Implementación de los Presupuestos Participativos para la ejecución de los PDL de los FDL

## Marco normativo para la gestión local

- POT y Decretos Distritales reglamentarios de las UPL
- Acuerdo 927 de 2024 Concejo de Bogotá, D.C
- Decreto Distrital 495 de 2023
- Circular CONFIS 04
- Circular Ruta metodológica para la implementación de los presupuestos Participativos durante la vigencia PDL

# 02

### Decreto 555 de 2021

Artículo 490. Unidades de Planeamiento Local UPL.

(...) Instrumento de planeación y gestión participativa mediante el cual se concreta el modelo de ocupación territorial a escala local dando solución a problemáticas y potenciando las oportunidades locales. Tiene como objetivo pasar de la planeación general a la gestión local con incidencia en la inversión, la localización y priorización de proyectos de proximidad

### Acuerdo 927 de 2024 Concejo de Bogotá, D.C

Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027

### Artículo 302. Ejecución de Proyectos Integrales de Proximidad.



La Administración Distrital, en el marco del Consejo de Gobierno, y atendiendo los lineamientos del sistema de participación territorial del Decreto 589 de 2023 o la norma que lo modifique o lo sustituya, deberá priorizar y definir los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP) señalados por las Unidades de Planeamiento Local (UPL) del Plan de Ordenamiento Territorial, que serán ejecutados durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo y que contarán con presupuesto para su ejecución



Así mismo, anualmente, las entidades del orden distrital, incluyendo las Alcaldías Locales deberán programar, a través de los Fondos de Desarrollo Local, los recursos necesarios para la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, incluidos en el programa de ejecución del POT del presente plan de desarrollo, para lo cual deberán incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones los proyectos de proximidad a ejecutar, previo al proceso de aprobación de los anteproyectos de presupuesto.



Como resultado de lo anterior la administración Distrital deberá llevar a cabo las acciones necesarias para ejecutar los PIP priorizados y promover la corresponsabilidad ciudadana, durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo y las que sean pertinentes sobre los PIP y/o sueldos no priorizados y definidos acorde a lo señalado en el presente artículo.



### Artículo 12. Rutas de participación ciudadana para los presupuestos participativos.

Con el objetivo de promover la participación incidente de la ciudadanía en los presupuestos participativos, la Coordinación General de Presupuestos Participativos definirá las rutas diferenciadas para incentivar la presentación de propuestas individuales o colectivas por parte de organizaciones sociales, comunales y comunitarias formales o informales y ciudadanía en general.



**Parágrafo 1.** La Coordinación General de Presupuestos Participativos podrá crear rutas de participación específicas para garantizar la participación de población vulnerable en el marco de los enfoques poblacional - diferencial y de género.

**Parágrafo 2.** La Coordinación General de Presupuestos Participativos podrá definir rutas de participación para la incidencia de la ciudadanía en la priorización y ejecución de proyectos integrales de proximidad.



## Acuerdo 927 de 2024 - PDD

Artículo 302. Ejecución de Proyectos Integrales de Proximidad

### Circular CONFIS 04

Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2025-2028 y presupuestos participativos:  
"La SDP expedirá los lineamientos para la articulación de las inversiones locales requeridas en los PIP, según el artículo 302 del PDD, y en función de las intervenciones priorizadas"

Alcaldías Locales a través de los Fondos de Desarrollo Local

Presupuestos participativos (ruta Transforma lo Local)

Gestión pública local

### Armonización acciones PIP conceptos de gasto

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| 1. Parques reverdecidos          | 1. Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales |
| 2. Cualificación de parques      | 2. Fajas Biodiversas de conectividad                                     |
| 3. Consolidación de parques      | 3. Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos     |
| 4. Cualificación de plazoletas   |  |
| 5. Mejoramiento redes peatonales |  |
| 6. Calle completa por cualificar |  |
| 7. Equipamiento por recualificar |  |

## PDD + CONFIS 04

Fuentes de financiación PIP

Consejo de Gobierno

Rubro sectores / entidades

Articulación con sectores para la priorización de acciones

Mesas por entidad / sector:

SDHT, SCRD, SDM, SDG, SD Mujer, SDA, SDE, SDDE, SDIS, SDS, Seguridad

**Circular**  
Ruta metodológica para la implementación de los presupuestos Participativos durante la vigencia PDL





### Circular

*Ruta metodológica para la implementación de los presupuestos Participativos durante la vigencia PDL*

#### Presupuestos participativos

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Distrital 495 de 2023, se definen las siguientes rutas de participación ciudadana en el marco de los Presupuestos Participativos:

#### Ruta Idea lo Local

Resultado de la elaboración ciudadana autónoma, sin que para ello medie el acompañamiento del sector o entidad competente en espacios de construcción conjunta

#### Ruta Imaginemos lo Local

Son espacios para la construcción colectiva y cualificada de las propuestas ciudadanas

1. Diálogos diferenciales
2. Diálogos diferenciales

#### Ruta Transforma lo Local

Dan cuenta de intervenciones a realizar, que son **identificadas de manera directa por la administración** distrital para lograr objetivos estratégicos de ciudad

Dichas **intervenciones son priorizadas por la ciudadanía** a través de un ejercicio de ordenación de preferencias.

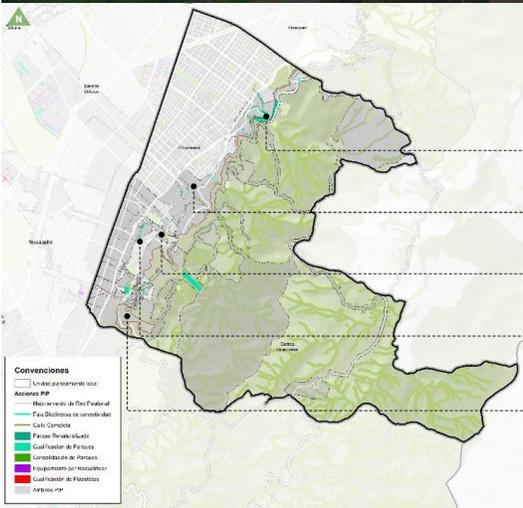
**Se dará prioridad a las acciones de los PIP** definidas en el marco de los decretos distritales por medio de los cuales se reglamentaron las UPL.

Esto se deberá desarrollar **en coordinación con las Alcaldías Locales.**



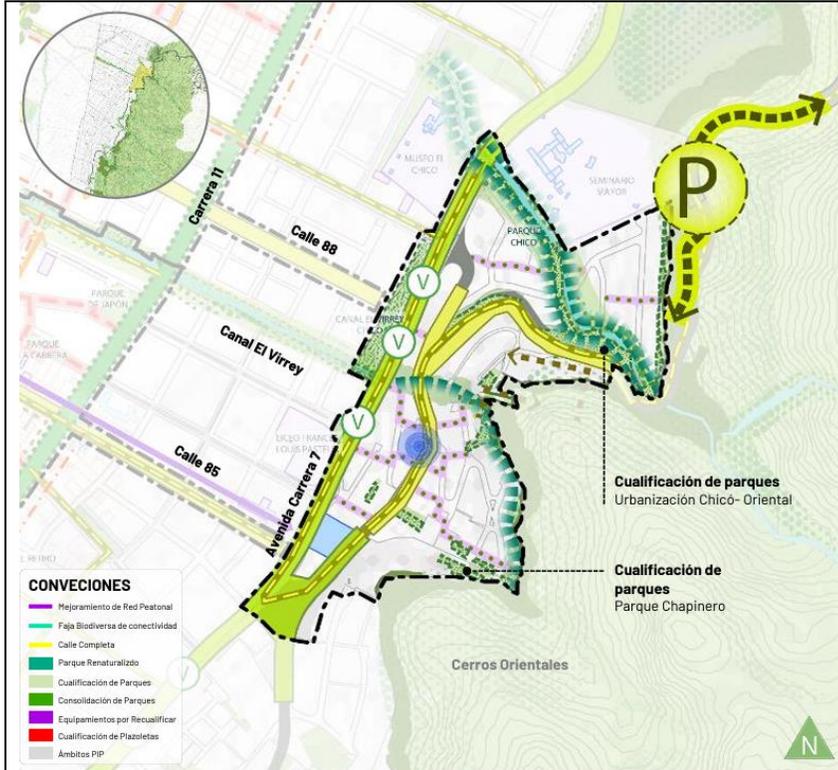
### Acciones PIP propuestas para Presupuestos Participativos

Localidad Chapinero



- 1 PIP Puerta El Chicó – Virrey (UPL Chapinero)
- 2 PIP Umbral Quebrada La Vieja Circuito Ambiental Bosque Gustavo Uribe (UPL Chapinero)
- 3 PIP Corazon Lourdes – Umbral Quebrada las Delicias (UPL Chapinero)
- 4 PIP Nodo de encuentro Distrito Diverso – Distrito CH (UPL Chapinero)
- 5 PIP Corredor de Encuentro y Vitalidad Calle 45-51 (UPL Chapinero)



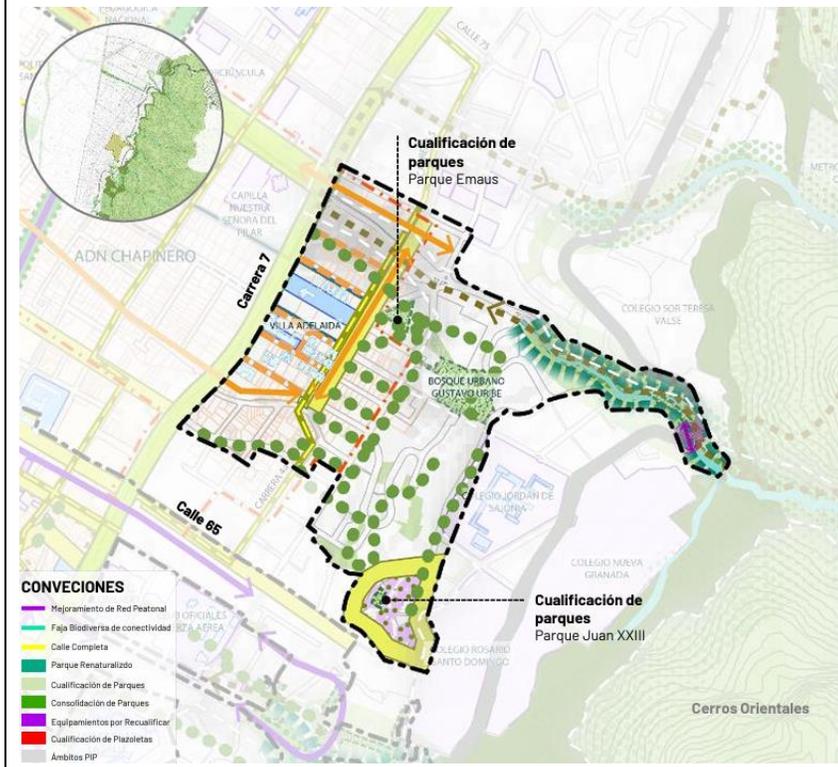


### PIP Puerta Chicó-Virrey

Propuesta general

Consolida un umbral urbano-rural entre los Cerros Orientales, los municipios vecinos, el Corredor Verde Carrera 7ma y el Parque el Virrey, con el que se mejoran las condiciones de accesibilidad, proximidad y disfrute de la oferta ambiental del sector, se cualifican los elementos naturales y la infraestructura existente.

#### Esquema de Proyecto



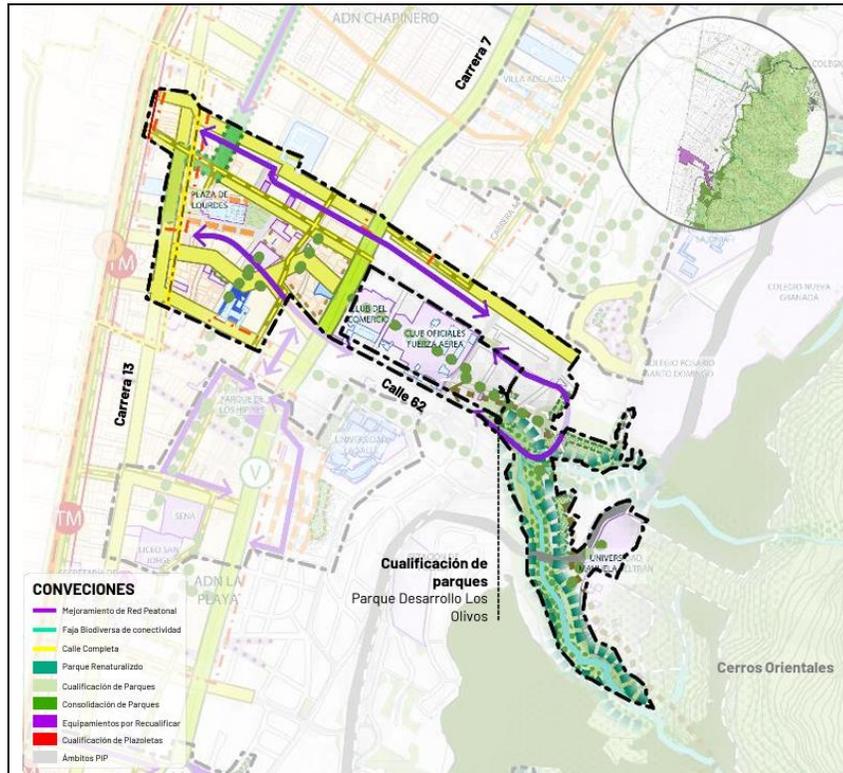
### PIP Umbral Quebrada La Vieja Circuito Ambiental Bosque Gustavo Uribe

Propuesta general

Consolida un umbral a los Cerros Orientales un circuito ambiental que conecta la quebrada La Vieja con el bosque urbano Gustavo Uribe Botero y el sector gastronómico Zona G; en el que se cualifica la infraestructura existente, se fortalece la conectividad ambiental y se mejoran las condiciones de proximidad y accesibilidad a los servicios culturales, turísticos y gastronómicos del sector.

#### Esquema de Proyecto



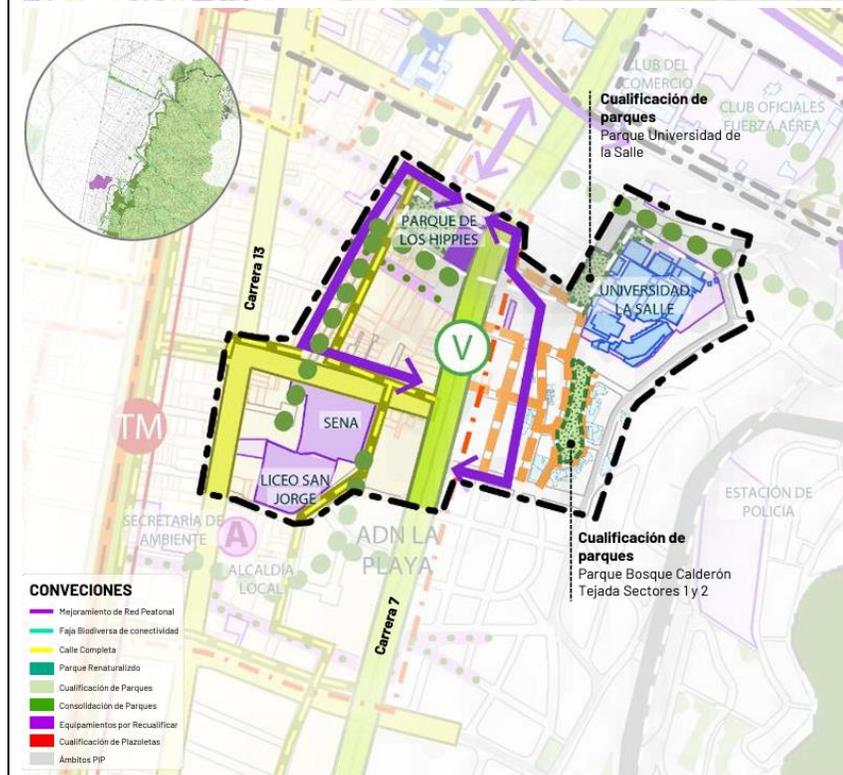
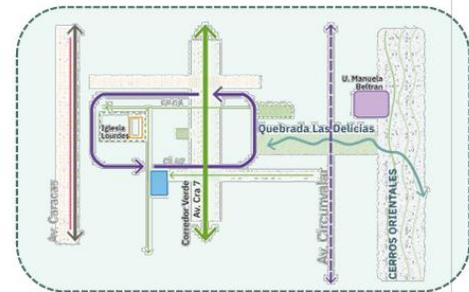


**PIP Corazón Lourdes - Umbral Quebrada Las Delicias**

Propuesta general

Consolida un umbral urbano-rural a los Cerros Orientales, a través de un circuito conformado por entrada a la Quebrada Las Delicias, los ejes de las calle 62 y 65, el nodo comercial y cultural de la Plaza de Lourdes, el nodo del cuidado de la clínica David Restrepo, extendiéndose hasta la Av. Caracas, al occidente; en el que se mejoraran las condiciones urbanísticas de estos entornos y las condiciones de accesibilidad y proximidad desde el corazón de Chapinero a los Cerros Orientales.

**Esquema de Proyecto**

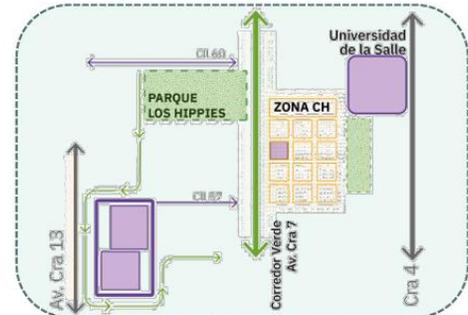


**PIP Nodo de Encuentro Distrito Diverso - Distrito CH**

Propuesta general

Consolida una red que conecta la zona gastronómica y cultural Distrito CH, al costado oriental del Corredor Verde Carrera 7ma con el Distrito Diverso y Creativo de Chapinero, al costado occidental; con la que se mejoran las condiciones de accesibilidad y proximidad de un costado a otro; así como las condiciones ambientales y urbanísticas de la zona occidental y las dinámicas culturales y gastronómicas de la zona oriental.

**Esquema de Proyecto**

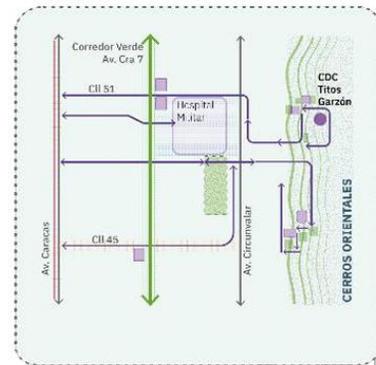


**PIP Corredor de Encuentro y Vitalidad Calle 45-51**

Propuesta general

Se consolida un circuito reverdecido y del cuidado conformado por la Calle 45, 47 y la Calle 51, desde la Av. Caracas hasta la carrera 3E, con el que se mejoran las condiciones de accesibilidad y proximidad a la Manzana del cuidado que da servicio tanto a población urbana como rural.

**Esquema de Proyecto**



[CLIP CHAPINERO - Adobe cloud storage](#) PRESENTACIÓN

8. Cierre.

Siendo las 04:15 PM se da por terminada la CLIP Chapinero del mes de diciembre  
 Se comparte enlace del STREAM:

[CLIP Diciembre Chapinero Virtual-20241210\\_221238-Meeting Recording.mp4](#)

**8. Propuestas / Disensos / Acuerdos**

\* Alejandro Igua Hernández envió el listado de asistencia a todos los participantes.

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 27 de 28 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

- \* Alejandro Iguá Hernández compartirá el acta de la CLIP distrital con todos los asistentes.
- \* Alejandro Iguá Hernández compartió el LINK del Reto ciudadano al cuidado del agua.
- \* Alejandro Iguá Hernández compartió el LINK del Stream Realizado.
- \* Olaya Gualteros compartió el link de inscripción para el taller de grupos focales en el chat. Así mismo gestionará y de ser posible compartirá estadísticas sobre la deserción escolar en Chapinero.
- \* William Gil proporcionó un visor ciudadano para consultar las Unidades de Planeamiento Local (UPL).
- \* Oscar Maestre compartió la presentación respectiva a la entrega de resultados Bogotá proyecta lo local (presupuestos participativos Chapinero)

### 9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada a entrega	Fecha real de entrega
1	Alejandro Iguá Hernández	Acta CLIP	11/12/2024	11/12/2024

### 10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
<b>Nombre: Oscar Fabian Maestre</b>	<b>Nombre: Alejandro Iguá Hernández</b>
<b>Cargo o No. de Contrato: Referente oficina de participación ciudadana alcaldía local de Chapinero</b>	<b>Cargo o No. de Contrato: Articulador equipo territorial IDPAC localidad de Chapinero</b>
<b>Firma</b>  _____	<b>Firma</b>  _____

### ANEXO

### LISTADO DE ASISTENCIA:

**IDPAC**

# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 28 de 28

Fecha: 29/08/2023

SPP CLIP Chapinero 10 12 24 - 2024-12-10

Código: IDPAC-CE-FF-06

Versión: 08

Fecha: 13/12/2021

**IDPAC**

Tipo de documento	Número	Nombre	Zona Rural	Localidad	UPZ	Barrio	Genero	Nombre de la Entidad	Telefono	Correo Electronico
Cédula de ciudadanía	1007149465	Dylan Steven Bolaños Gómez	no	Suba			Cisgénero	SDM		clchapinero@movilidadbogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	1013690593	Nóhara Gabriela Cordoba Pacheco	no	Antonio Nariño	Restrepo	Restrepo	Cisgénero	Secretaría Distrital de Salud	3134983729	ngcordoba@sm-saludcatal-q8a.gov.co
Cédula de ciudadanía	1014222319	Diana Estefanie Castro Baena	no	Barrios Unidos	Doce de Octubre	San Fernando	Cisgénero	ICBF	3175380573	diana.castro@icbf.gov.co
Cédula de ciudadanía	1018471671	Alejandro Iguá Hernández	no	Antonio Nariño	Restrepo	Restrepo	Cisgénero		3053986582	aiqua@participacionbogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	1026254031	Jenny Lillian Díaz Espitia	no	Chapinero	Chapinero	Marly	Cisgénero	Secretaría Distrital de la Mujer		lldiaz@sdmujer.gov.co
Cédula de ciudadanía	1031127320	Yaniz Lisset Vargas García	no	Chapinero	Chapinero	Chapinero Central	Cisgénero	Dirección local de educación	3505039103	Yaniz.vargas320@educacionbogota.edu.co
Cédula de ciudadanía	1032427404	Carolina Montoya	no	Santa Fe	Las Nieves	Las Nieves		SCRD	3022768865	diana.montoya@scred.gov.co
Cédula de ciudadanía	1032449224	Melissa Vera Ramirez	no	Chapinero	Chico Lago		Cisgénero	3133097042	3133097042	teusaquillo130al@ird.gov.co
Cédula de ciudadanía	1032455864	Jonattan Steven Huertas Noguera	no	Kennedy	Calandaima	Osorio	Cisgénero	Secretaría de Cultura Recreación y Deportes	3107569722	chapinero@scred.gov.co
Cédula de ciudadanía	1073694404	Sebastian Bogota Chavez	no	Bosa			Cisgénero	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	3114981558	SEBASTIAN.BOGOTA@AMBIENTEBOGOTA.GOV.CO
Cédula de ciudadanía	1106890274	John Jairo Ramirez Martinez	no	Chapinero	Chapinero	Chapinero Central		Idipron	3424103524	participacionciudadana@idipron.gov.co
Cédula de ciudadanía	39640027	Aura Esther Dominguez cubaque	si	Bosa			Cisgénero		3204290167	aedominguez@participacionbogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	52541006	Yuly Milena Gómez Romero	no	Barrios Unidos	Los Alcázares	Quinta Mutis	Cisgénero	Secretaría Distrital de la Mujer	3165313365	ymgomez@sdmujer.gov.co
Cédula de ciudadanía	52834199	Isabel Cristina Ramirez Villegas	no	Chapinero	Chapinero	Suce	Cisgénero	Secretaría de Salud		iramirez@saludcapital.gov.co
Cédula de ciudadanía	64563086	Liseth Acosta	no	Chapinero	Chapinero	Chapinero Central	Cisgénero	Secretaría de seguridad	3013584836	liseth.acosta@scj.gov.co
Cédula de ciudadanía	79490286	JAVIER CUCUAMIA	no	San Cristóbal	Los Libertadores	Los Libertadores	Otra	SECRETARIA DEL HABITAT	31143438367	JAVIER.CUCUAMIA@HABITATBOGOTA.GOV.CO
Cédula de ciudadanía	79995997	Victor Lesmes	no	Bosa	El Porvenir	El Porvenir	Cisgénero	Subred Norte E.S.E	3133682077	liderpoliticaschapinero@gmail.com
Cédula de ciudadanía	79998082	Juan Pablo Salz Estupiñan	no	Bosa	Bosa Central	El Retazo	Cisgénero	SDP	320823429	pabloai281@gmail.com
Cédula de ciudadanía	80032708	Juan Olaya Gualteros	no	Barrios Unidos	Doce de Octubre	San Miguel	Cisgénero	Fundación Plan	3168688603	JOlaya@plan.org.co